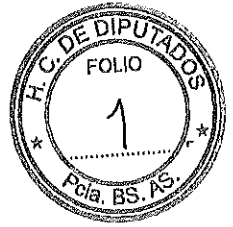




Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires



PROYECTO DE DECLARACIÓN

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS
AIRES

DECLARA

Su más profunda preocupación por la magra cifra que desde la provincia de Buenos Aires se destina por niño al SAE (Servicio Alimentario Escolar).

Asimismo, solicito al Poder Ejecutivo por intermedio de quien corresponda, la incorporación de actualización automática de la cifra establecida, teniendo en cuenta el porcentaje de actualización salarial docente.

[Firma manuscrita]
ANAHÍ DELBAO
Diputada
UCR + CAMBIO FEDERAL
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.



Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires



FUNDAMENTOS

"¿Qué es el SAE? El Programa SAE -Servicio Alimentario Escolar- es un programa pedagógico-alimentario de ejecución compartida entre el Ministerio de Desarrollo de la Comunidad y la Dirección General de Cultura y Educación de la Provincia de Buenos Aires. Está destinado a la atención de las necesidades nutricionales de los/as estudiantes de las escuelas públicas de gestión estatal de nivel inicial, primario y secundario en sus distintas modalidades de la provincia de Buenos Aires, en situación de vulnerabilidad social.

El objetivo general es garantizar el derecho a la alimentación, mejorando la aptitud para el aprendizaje y las condiciones de salud de la población escolar de la provincia de Buenos Aires, promoviendo una cobertura nutricional igualitaria y equitativa para todos los niño/as, focalizando a los más vulnerables.

El programa alcanza a más de 2.400.000 niños, niñas y adolescentes en más de 11.000 establecimientos de educación inicial, primaria y secundaria en sus distintas modalidades de los 135 distritos de la provincia.

Se implementa de forma descentralizada a través de un ente ejecutor (Consejo Escolar o Municipio, dependiendo el caso). Además, articulan en su implementación diversos agentes tales como Inspección regional, distrital, de nivel, areal, de modalidad; auxiliares de la educación; equipos directivos y estudiantes..."



Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

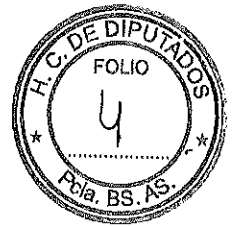
La información que antecede se encuentra publicada en la pagina oficial del Ministerio de Desarrollo de la Comunidad:
[https://www.gba.gob.ar/desarrollo de la comunidad/comunidad/sae y mesa](https://www.gba.gob.ar/desarrollo%20de%20la%20comunidad/comunidad/sae%20y%20mesa)

"...El objetivo general es garantizar el derecho a la alimentación, mejorando la aptitud para el aprendizaje y las condiciones de salud..." Dice el inicio del segundo párrafo. Ahora bien, el cuadernillo técnico nutricional prestaciones alimentarias SAE y Mesa 2025, entregado por el 14 de febrero del corriente, entre otras cosas determina el monto individual para desayuno/merienda y almuerzo para el año lectivo en curso: "...La prestación Desayuno-Merienda \$478 diarios por cupo. La prestación Comedor \$988 diarios por cupo..." véase pagina 89 del documento digital adjunto.¹

Los fundamentos de la presente se explican solos, pero para ser mas clara les solicito que cada uno haga el ejercicio de ver que que podemos desayunar-merendar con \$478, ahora lo mismo para almorzar con \$988.

Estos montos se encuentran congelados por la resolución de febrero, y como bien solicito en la presente, entiendo que un reajuste ligado a las actualizaciones salariales del personal docente podría en alguna medida lograr cierta justicia social, de la que el gobernador tanto se jacta.

¹ <file:///C:/Users/Usuario/Downloads/PUBLICA-3725-ESPECIFICACIONES-TECNICAS-SAE-2025.pdf>



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

Por lo expuesto, solicito a mis pares acompañen la presente declaración de preocupación y solicitud de actualización de los montos establecidos.

[Firma]
ANAHÍ BILBAO
Diputada
UCR + CAMBIO FEDERAL
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.